



Memoria descriptiva
=====

que se acompaña a la solicitud de registro de patente de invención a nombre de Sociedad Anónima de Talleres de Guernica S.A. Vizcaya, por "Una Esposito aplicable a toda clase de bombas para ser lanzadas desde aviones, ó a granadas con proyección por mortero, fusil y otros medios de lanzamiento" Clase 92 del Momenclator Técnico.

El objeto de la presente, se refiere a una Esposito aplicable a toda clase de bombas y granadas para ser arrojadas por diversos medios.

Sobre las anteriores patentes de invención y mejora que poseemos, presenta la actual Esposito determinados caracteres de novedad y utilidad como a continuación veremos.

El grado de utilidad y eficacia de un artefacto de guerra, no viene medido solamente por sus cualidades intrínsecas que determinan sus características de seguro y fuego, sino que en su valorización interviene el Módulo cantidad de producción, que es en definitiva quién define su utilidad.

Esto que es de gran importancia tanto en los medios productores, como en los productos manufacturados, la tiene tal, en el caso que nos ocupa, que la utilidad de uno de estos artefactos de Guerra puede ser cierta aunque la obtención de la facilidad y cantidad de fabricación, se haya conseguido con evidente perjuicio de las otras condiciones del mismo. En este caso se habrá disminuido la eficacia individual del artefacto pero la facilidad de su fabricación compensará sobradamente ésta aparente falta de condiciones del mismo.

Es característica de ésta Esposito su facilidad de fabricación, que sin afectar para nada sus otras condiciones de seguridad de Almacén y toma de fuego permitirán en un caso de Guerra la fabricación de grandes cantidades y con máquinas de uso corriente.

DESCRIPCION
=====

Su constitución y funcionamiento se desprende del plano que se acompaña en el que se muestran dos posiciones que son la de seguro máximo a la derecha, y punto de fuego a la izquierda, suprimida la veleta en ésta posición.

Colocada la Esposito para mayor claridad en la granada o bomba co-



correspondiente, la presión dinámica del aire, originada por su desplazamiento acciona la veleta y siendo la conveniente imprime un movimiento de rotación a la veleta, (A) que va introducida a frotamiento fuerte en la pieza (B) hecha solidaria con el tornillo (C).

En virtud de esta rotación éste gira y desciende, y consiguientemente las (A) y (B) hasta que quedan detenidas en el tope que forma la Tuerca (J).

En este momento y continuando la rotación, la Tuerca (E) va ascendiendo con el Percutor (F) que está fijado a ella, por tener impedido su movimiento de rotación por el tornillo-guia (D).

En la figura de la izquierda puede verse la posición de la Espoleta al final de este movimiento, en cuyo instante produciéndose una percusión, produce la toma de fuego por percusión directa o inercia.

En las posiciones intermedias, esta toma de fuego está impedida por ser menor el recorrido del Percutor que la distancia de la punta de su aguja al plano cápsula.

Finalmente, sobre el cuerpo de la Espoleta (G) puede verse una Tuerca (I) en la cual puede ser colocada la cápsula detonadora, ó bien colocado junto con la iniciación de fuego (cápsula y cebo detonador) el Multiplicador correspondiente. El Muelle (H) desempeña la función de antagonista pudiendo ser suprimido por la especial constitución de la Espoleta.

NOTA REIVINDICATORIA

Se reivindica como nuevo y de propia invención.

- 1º.- El empleo de un mecanismo de Tuerca y Tornillo, con desplazamientos sucesivos en ambos, y constituyendo a la vez el órgano de seguro y de percusión.
- 2º.- El desplazamiento del órgano de giro en sentido inverso del de la percusión mejorado de esta forma la instantaneidad en la toma de fuego.
- 3º.- Una Espoleta, aplicable a toda clase de bombas, proyectiles y granadas tal como la descrita.
- 4º.- Por lo tanto la presente patente debe recaer sobre: "Una Espoleta aplicable a toda clase de bombas para ser lanzadas desde aviones ó a granadas con proyección por mortero, fusil y otros medios de lanzamiento". Clase 92 del Nomenclator.



Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de esta patente definida en las anteriores reivindicaciones.

Consta la presente memoria de tres hojas escritas en una sola cara.-

Madrid II Octubre de 1927.-

El Ingeniero Agente.

Guillermo Helms



Madrid 11 de Octubre de 1922
El Ingeniero - Agente
Braulio Trujillo

ESCALA VARIABLE

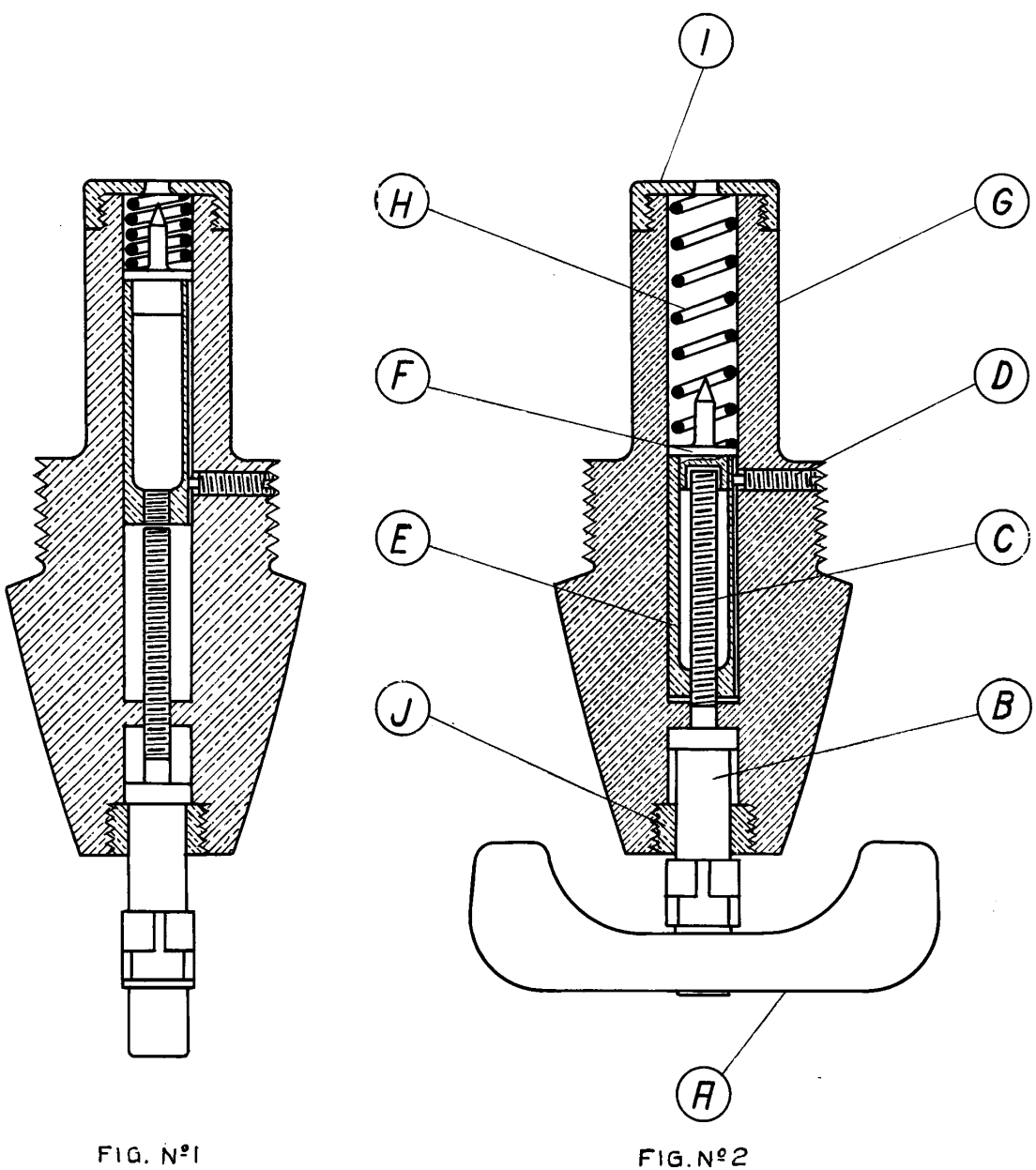


FIG. N°1

FIG. N°2